



Código 12330
Bogotá, D.C. enero de 2025

Señora
Jonathan Pardo
Teléfono: 3102302907
Ciudad: Bogotá.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: Con Registro Casos ciudadanos.

Respetada Marcela,

La Subdirección para la Discapacidad de la secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, brinda respuesta al requerimiento referido en el asunto, de conformidad con la competencia señalada en el Decreto 459¹ de 2021 de la Alcaldía mayor de Bogotá, y las disposiciones de la Resolución 218 de 2024 - SDIS², en los siguientes términos:

“(…) Ciudadano con discapacidad visual solicita ayuda económica o cualquier ayuda., (...)”, se informa:

Se realizó llamada telefónica al señor Jonathan Pardo al número telefónico aportado 3102302907, se logró comunicación y se realizó oferta del servicio social:

Transferencias para Personas con Discapacidad.

Población Objetivo: Personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad calificación SISBEN hasta C9 y residen en Bogotá.

Oferta del servicio social:

1. Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores/as mediante acciones desarrolladas en el marco de la Estrategia Territorial.
2. Promover la participación de la población con discapacidad a través de procesos de articulación transectorial.
3. Entregar apoyo alimentario a las personas con discapacidad.

Para acceder a este servicio, los ciudadanos y ciudadanas interesados/as pueden presentar un escrito a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad:

Presencial: Carrera 7 No. 32 -12 Local 101 - Ciudadela San Martín y en las Subdirecciones Locales

Esta solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Copia de documentos de identidad de las personas que integran el núcleo familiar.

¹ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social

² Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones



2. Copia de diagnóstico médico actualizado con fecha no superior a un año, el cual especifique la discapacidad.
3. Copia del recibo de servicio público domiciliario (agua o luz) vigente de donde reside actualmente el núcleo familiar o certificación de residencia, para adelantar el proceso de focalización establecido.

De esta manera se da respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social para trabajar y estar comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Cualquier inquietud favor comunicarla en la Carrera 7 No. 32 – 12 Piso 27, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha: www.bogota.gov.co/sdqqs.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARCELA CUBIDES

Subdirectora para la Discapacidad

Proyectó: Juan Daniel Chaves Araoz - Contratista- Subdirección para la discapacidad

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025012817

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250129-135203-6e6451-36170090

Creación: 2025-01-29 13:52:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-29 16:51:54



Escanee el código
para verificación

Firma: mcubides1

Marcela Cubides

52968359

mcubides1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Discapacidad

Dirección para la Inclusión y las Familias

Elaboración: jchaveza

JUAN DANIEL CHAVES ARAOZ

1032387065

jchaveza@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-135203-6e6451-36170090
2025-01-29 16:51:54:05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250129-135203-6e6451-36170090
2025-01-29 16:51:54:05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025012817

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250129-135203-6e6451-36170090

Creación: 2025-01-29 13:52:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-29 16:51:54



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN DANIEL CHAVES ARAOZ jchaveza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-29 13:52:24 Lec.: 2025-01-29 15:56:17 Res.: 2025-01-29 15:56:23 IP Res.: 191.104.82.181
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Famili	Aprobado	Env.: 2025-01-29 15:56:23 Lec.: 2025-01-29 16:51:35 Res.: 2025-01-29 16:51:54 IP Res.: 186.84.178.27